CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Caso No. 00985-13-EP

SEÑOR JUEZ SUSTANCIADOR DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Doctor Alberto Tagore Jhayya Segovia, en mi calidad de **DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO, SUBROGANTE, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO,** como acredito con la copia certificada del documento que acompaño, **DELEGADO** del señor **CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE**; de conformidad con los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 24 del Reglamento Sustitutivo de Suscripción de Documentos de la Contraloría General del Estado y 21 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Contraloría General del Estado; dentro de la **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN Caso No. 00985-13-EP,** propuesta por la Contraloría General del Estado, a usted manifiesto:

I

Mediante providencia de 15 de diciembre de 2020, debidamente notificado el 16 del mismo mes y año, su autoridad dispone: "(…) *se dispone notificar, al legitimado activo de la causa, esto es, a la Contraloría General del Estado; y, su contraparte en el proceso originario, al señor Alfredo Francisco Campaña Villagómez. Asimismo, cuéntese con el Procurador General del Estado, quienes en el* ***término de tres días****, contados desde la notificación de este auto, deberán señalar los correos electrónicos para recibir futuras notificaciones conforme a lo resuelto en la Resolución No. 005-CCE-PLE-2020.(…)".*

II

Al respecto, de conformidad con el artículo 9 de la Resolución No. 0005-CCEPLE-2020 señalo el correo electrónico institucional: cge.patrocinio@contraloria.gob.ec para recibir notificaciones; así como el casillero constitucional 009.

III

Autorizo a los doctores y abogados: Wilson Álvarez Álvarez, Niurka Jácome González, Miguel Oña Santos, Milton Espinosa Barona, Flor Calvopiña Manosalvas, Alexandra González Pantoja, Andrés Guerrero Arízaga, Gabriela Muñoz Ortiz, Viviana García Peña, Patricio Vaca Nájera, Ricardo Logroño Dahik, Jorge Nole Nole, Vanesa Salazar Moreira y Elisa Corral Calvas profesionales del derecho al servicio de la Contraloría General del Estado, para que, en forma individual o conjunta, presenten y suscriban los escritos que fueren necesarios, en defensa de los intereses de la Entidad.

Dr. Alberto T. Jhayya Segovia
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO, SUBROGANTE
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Viviana García Peña
MAT. 17-2016-523 F.A.

Adj: 4 f.ú.

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 21 DIC. 2020 a las 15:38
Por Jay
Anexos 4 fojas
FIRMA RESPONSABLE